



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 029-96

Salta, 27 de febrero de 1.996  
 Expediente N° 12.032/96

VISTO:

La solicitud de la Unión del Personal de Enfermería de Salta en el sentido de que se otorgue auspicio a las "Primeras Jornadas sobre Hospital de Autogestión", y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de de estas Jornadas son, capacitar y actualizar al personal de enfermería en la atención integral del paciente aplicando fundamentos científicos y principios básicos en la planificación, administración y evaluación de los cuidados de enfermería;

Que los temas a tratar son de gran importancia para los profesionales de la salud de nuestra provincia;

Que el pedido reúne los requisitos básicos para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "PRIMERAS JORNADAS SOBRE HOSPITAL DE AUTOGESTION", que se llevará a cabo los días 14 al 16 de marzo del corriente año en esta ciudad, organizado por la Unión del Personal de Enfermería de Salta.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Unión del Personal de Enfermería de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.	
LC	<i>[Firma]</i>
APA	

*[Firma]*  
 AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
 Director Administrativo Académico



*[Firma]*  
 Nqt. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO